

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 3714** *Corrección de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de diciembre de 2021, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2021, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.*

Advertidos errores en la Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 3 de diciembre de 2021, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2021, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 15 de diciembre de 2021, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 153386, en el apartado 4.3, eje 2, párrafo segundo: Donde dice: «...; por lo que las citadas materias objeto de traspaso afecta también a los objetivos establecidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020.», debe decir «...; por lo que las citadas materias objeto de traspaso afecta también a los objetivos establecidos en la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024...».